

LA CONCEPCION DE LA VIRGEN

Entre los misterios que la Iglesia Católica guarda en el aurea arca de su dogma referentes a la mujer bienaventurada y única que ciñe sus sienes con la aureola candida de la virginidad y la mística diadema de la madre, ninguno tan excelso como el de su Concepción sin mancha. Creencia piadosa durante muchos siglos, elvóla como es sabido en el promedio del pasado a verdad de fé el inmortal Pontífice Pío IX proclamando exenta del pecado de origen a la singular criatura que en el Apocalipsis, ese libro profético del Testamento Nuevo, nos presenta el águila de Pátmos con el sol por túnica, la luna por escabel y las estrellas por corona; visión inspiradora de esos admirables simulacros, arquetipos definitivos de la iconografía de la Purísima que se denominan Concepciones de Murillo y Juan de Juanes, ilustres compatriotas nuestros que tan acertadamente interpretaron el sentimiento religioso hispano, siempre fervoroso defensor de la prerrogativa de la Concepción Inmaculada de la Virgen. Es decir de su Concepción sin mancha ordenada en la mente de Dios antes de que surgieran del caos los confines del Universo, antes de que se abrieran los abismos, antes de que se elevaran las montañas sobre la superficie terrestre, antes de que rugieran los mares y se dilataran los ríos, antes de que el pabellón del Cielo cobijase a los mundos cual dosel de gloria, antes de que los astros, esas lámparas encendidas por la Divinidad para culto eterno de su eterno altar, emitieran su luz en el eter infinito, antes de que las flores, incensarios de la naturaleza, difundieran en los aires su sutil fragancia, antes de que las especies animales poblaran el planeta y antes de que el hombre, complemento y cima de la creación, fuera formado con su cuerpo de barro de la tierra y su alma libre e inteligente.

Por ello el 8 de Diciembre, día consagrado para la celebración de la Fiesta de la Inmaculada, es grande y magnífico en el orbe católico, celebrándose por especial interrupción en medio de las severidades del adviento, con la mayor pompa y solemnidad de la

liturgia en los templos de la cristiandad; y en nuestra patria de un modo particular esa fecha es memorable y grande, ya que la Virgen Purísima es Patrona de España como lo fué de sus Indias cuando conservamos nuestro perdido y llorado imperio Colonial. Por ese patronato augusto ondea, en ese citado y clásico día, nuestra gloriosa bandera al viento, retumba el cañón y el militar decora su uniforme con las preseas de la gala, por que a la Madre de Dios la ha invocado el combatiente español y católico como Reina de las batallas de Covadonga a nuestros días en todo el decurso de la Historia Nacional; y por esto el arma valerosa de Infantería se enorgullece estando bajo el manto azul de la Señora, así como otros no menos distinguidos Cuerpos del Ejército y también prestigiosas Corporaciones de otros órdenes del Estado se honran con la protección y patronato de lo que todas las generaciones llamarán bienaventurada y a la que el Espíritu Divino saluda en la Escritura con el dictado dulcísimo de Amiga suya toda hermosa y no contaminada por la culpa original transmitida por el Padre común de los humanos a su demás descendencia misérrima, que en la Virgen bendita a impulsos de la fé, tiene puestas sus más santas y consoladoras esperanzas, ya que Ella holló con sus sacras plantas el infernal dragón símbolo de todos los males, y como Omnipotencia suplicante puede dispensar superabundantemente y sin medida los bienes todos que convengan y satisfagan a nuestro conturbado y anheloso espíritu.

E. H.

LA FIESTA DE LA INFANTERIA

¡Salve, María Inmaculada! ¡Salve, España!

Viendo a tu Infantería invicta como en otros tiempos (cinco años de forzoso aquietamiento de anhelos espirituales) fundida con el pueblo sano y bueno en un mismo sentir; viendo, como en aquellos días venturosos enlazadas la cruz y la espada; viendo a la mujer española sembrando optimismos y cariños en las filas aguerridas y marciales, se reafirma nuestra fé en los grandes destinos hispanos, vemos, para un día que pronto va a amanecer, el triunfo total, glorioso, de los ideales que el Ejército de Franco acaudilla.

España nace a su vida. España se encuentra a sí misma como lo acredita la realidad emocional de ver, otra vez, a sus soldados postrados ante el Altar de Dios, al contemplar el cuadro polícromo y brillante que ha ofrecido, el día 8, el Ejército y el pueblo, en una fiesta de fe, en un acto saturado de fervoroso anhelo de paz y de gloria para la Patria amada...

¡Salve, Patrona de la Infantería! Bajo el azul de este cielo que es tu dosel más preciado, en la plaza anchurosa de nuestra Ciudadela — baluarte bélico, baluarte de fe, archivo de legendarias proezas — nuestros soldados — nuestros por ser de España y nuestros por pertenecer al glorioso Regimiento de Galicia — han celebrado en un acto emotivo la Fiesta de la Patrona de la Infantería, después de un paréntesis de 5 años, impuesto en brutal atropello a intangibles tradiciones y a los hondos sentimientos de los españoles de corazón.

¡Día 8 de Diciembre! Otra vez ha vibrado el alma popular, anhelante, plena de fervor y de fe, alrededor de los actos que el Regimiento de Galicia ha celebrado con gran brillantez.

Para su descripción traemos a estas columnas párrafos de la crónica brillante que en «Jaca Española», ha escrito de esta fiesta el ilustrado Teniente Coronel D. Rogelio Gorgojo:

«El Regimiento de Galicia que guarnece esta plaza, ha querido hacer participar a su población civil de todas estas impresiones; comprendiendo que la vida del Ejército no puede estar separada de la del Pueblo; es la Nación en armas la que ha de defender su independencia, y sólo en esta compenetración puede esperarse la victoria.

En la misma fiesta ha tenido lugar otra muy solemne: la bendición y entrega de la Bandera que el pueblo de Jaca regala al Regimiento de Galicia. El acto se ha celebrado en la Ciudadela, al cual han concurrido todas las autoridades y el señor Obispo, que bendice la bandera. Inmenso público festonea la plaza de Armas.

Actúa de madrina la señora de D. Antonio Pueyo, Alcalde de la ciudad, y en su representación la señorita Elvira Bescós, que con voz muy entonada lee unas cuartillas de delicado contenido; es el pueblo de Jaca el que en este momento hace su ofrenda, y al ser recogida la Bandera por el Coronel Caso sella éste con firme promesa el propósito de este jefe y el de todo su Regimiento de responder con la vida al anhelo del pueblo: «La victoria a toda costa.» Con la fórmula de ritual, solemnemente pronunciada por el mismo Coronel, y la descarga de ordenanza, termina el acto. Luego viene un desfile brillante del Regimiento y fuerzas militarizadas, delante de las Autoridades, en el cual se distingue la marcialidad de los reclutas últimamente

incorporados y el sabor patriótico de esas organizaciones civiles que comparten con los militares penalidades y alegrías, anhelos y promesas.

Comida extraordinaria de la tropa, presenciada también por las mismas Autoridades de Jaca, para reunirse, al final, en una comida íntima estas mismas autoridades y representaciones de todos los organismos civiles con los jefes y oficiales del Regimiento de Galicia, que quieren repetirlo el año próximo, pero dedicando entonces todas sus energías a los anhelos de paz y organización de una España nueva que la una con nuestro glorioso pasado y le dé un pulso firme para el porvenir.»

**

Esa ha sido la fiesta de la Infantería, celebrada en un ambiente de fervoroso patriotismo.

Jaca se adhirió a ella engalanando sus edificios, con cierre total de comercio e industria. Fué una sentida adhesión al Ejército, aquí representado por brillante guarnición de la que es Jefe el prestigioso Coronel Sr. Caso; fué una manifestación de fe que encontró cauce adecuado para su expansión en la solemnidad religiosa del día, celebrada por la Iglesia con máximo esplendor.

¡Viva España! ¡Viva el Ejército!

Estampa Pedagógica

A los padres se ha dado por Dios el deber intransferible e inalienable de educar a los hijos y no como quiera, sino de educarlos para El, para su gloria, que es el fin único del hombre y el centro de toda vida humana. De tal manera, que cuando los padres hablan de sus derechos acerca de sus hijos para llevarlos a escuelas que no sean de Estado, por la potestad que tienen sobre ellos como cosa propia, y tienen algo de razón, hace falta decirles, porque lo han olvidado, que los hijos, en lenguaje cristiano, no son de los padres, sino de Dios, y los padres meros instrumentos para educarlos. De modo que no tienen el derecho, sino el deber de educarlos por los distintos medios que el Señor absoluto ha dado a la familia sin distinciones de categorías sociales, como: el buen ejemplo de los padres, el dominio de sí mismo para que sus hijos no vean nunca intemperancias y desigualdades de ánimo, las cuales influyen más de lo que parece en el carácter de los hijos, más por mimetismo que por herencia; el orden en las cosas; los sacrificios mutuos para matar el egoísmo natural, la abnegación que supone el vigilarlos continuamente, en vez de dejarlos abandonados a sus propios impulsos, como ocurre en la actualidad, etc., etc.

Cumplan, pues, los padres sus deberes, o ejerciten sus derechos con los hijos en bien de la Patria y de la Religión.

(De Amanecer)

Gacetillas

El día 4 último falleció en esta ciudad, en edad ya avanzada el conocido industrial de esta plaza D. Bautista Olivier.

Dedicó su vida entera al trabajo conquistándose, a fuerza de constancia y austeridad, una posición desahogada.

Su muerte ha sido muy sentida y de ello están recibiendo su viuda, hijos y demás familia testimonios muy sentidos.

Descanse en paz y que Dios conceda a sus familiares todos, resignación en su pésame.

También ha dejado de existir en esta ciudad, en plena juventud, el apreciable joven Juan Antonio Ubieta, mecánico-conductor que en el trabajo se distinguió por su inteligencia y por su laboriosidad. Era querido de cuantos lo conocían pues a ello se hacía acreedor por su trato correcto y su carácter cariñoso.

Reciban sus padres, hermanos y demás familia nuestro pésame.

El sábado último se celebró en la Catedral solemne funeral en sufragio del alma del joven de esta ciudad, Mariano Bescós, muerto hace pocos días en defensa de la Patria. Le dedicaron este acto fúnebre al que asistieron las autoridades y numeroso público, sus compañeros de Voluntariado de Jaca al que el finado pertenecía.

Descanse en paz y reciba su familia nuestro pésame.

Con toda solemnidad y gran asistencia de fieles se celebra en la Iglesia de Escuelas Pías la novena que anualmente dedica la Comunidad a la Purísima Concepción.

En viaje que en los primeros días de Julio hicieron a Santander las señoritas de esta ciudad Carmen Sánchez-Cruzat y Lourdes Buesa, fueron sorprendidas por la iniciación de la guerra, circunstancia que les impidió reintegrarse a sus casas y que ha tenido a sus familias y amigos en inquietante zozobra e impaciencia.

El lunes regresaron a nuestra ciudad, trayendo la alegría y tranquilidad a los suyos y a sus numerosas amistades que las esperaba con impaciencia. Enseguida de su arribo se trasladaron a la Catedral

a ofrecer a la Virgen una salve en acción de gracias, pues bien puede decirse que en estos cinco meses han estado en peligro inminente y expuestas a todas las contingencias de las circunstancias.

Nuestra enhorabuena.

Solicitan Madrina de Guerra, los voluntarios de Jaca en Biescas.

Sargentos.—Lázaro Peña Nadal, Esteban Martínez Escribano, Alberto Herraez Ara y Mariano Cortés. Cabos.—Jaime Burró y Federico Lanzarote. Soldados.—Isidoro Escartín, Manuel Foj, Nicasio Ibáñez, Jesús Escartín, Ramiro Dorrego y Francisco Tomás.

Junta Administrativa de Fondos para fines patrióticos en el partido de Jaca

Existencia anterior....	Ptas. 195.262'22
Ingresos.....	» 15.475'50
Gastos.....	» 38.167'35
Existencia hoy.....	» 157.094'87

Jaca, 1.º de Diciembre de 1936.

V.º B.º

El Presidente-Delegado El Tesorero-Contador
R. GORGOJO P. LOSA

Concurso de canciones

Estima la Junta Recaudatoria que para no prodigar la ejecución de los himnos oficiales, que deben reservarse para momentos y ocasiones solemnes, conviene proporcionar a los combatientes y al pueblo en general canciones inéditas que expresen los sentimientos patrióticos que a todos embargan en estas horas de triunfo y esperanza.

A este fin, convoca por el presente anuncio un concurso Nacional entre músicos Españoles que habrá de regirse por las siguientes,

B A S E S

- 1.º Para tomar parte en este concurso se requiere ser español.
- 2.º Las canciones habrán de exaltar los sentimientos patrióticos producidos por el movimiento nacional, interpretados de manera popular.
- 3.º Los músicos concursantes se procurarán la poesía de cada canción. Tanto la letra como la música serán inéditas.
- 4.º Queda al arbitrio del concursante

la extensión de la canción si bien convenirá no exceda de ciento diez compases a dos tiempos o de la mitad a cuatro.

5.º Dado el carácter eminentemente popular de estas canciones, su factura habrá de ser sencilla, de fácil ejecución y a una voz (coro unisonal). El ámbito y la melodía—adaptable a la textura del canto popular—convendrá no rebase los siguientes límites: *si* bemol grave, correspondiente al que se coloca debajo de la primera línea adicional inferior de la clave de sol; y *mi* bemol agudo, correspondiente al cuarto espacio de la misma clave.

6.º Se presentarán las canciones con acompañamiento de piano, dejando a voluntad del autor hacer algunos compases de breve introducción para cuando se ejecuten con acompañamiento. Los autores que resultaren premiados, vendrán obligados a presentar una partitura para Banda dentro del plazo que el Jurado les señale.

7.º Se enviarán las composiciones con un lema y sin firmar, en sobre cerrado en el que figure exteriormente el mismo lema y la indicación «Para el concurso de canciones de la Junta Recaudatoria Civil»; y dentro del sobre, además de repetir el lema, se escribirán los cuatro primeros compases de la canción, con la firma del autor y las señas de su domicilio.

8.º Las composiciones habrán de tener ingreso en la Secretaría del Centro Mercantil Industrial y Agrícola de Zaragoza, Coso, 29, antes de las 24 horas del día 10 de Enero de 1937.

9.º Un Jurado, nombrado por la Junta Recaudatoria, fallará el concurso, juzgando no sólo el mérito relativo sino el absoluto de las canciones presentadas.

10.º Se concederán tres premios, de 1.500, 1.000 y 500 pesetas.

11.º El Jurado podrá declarar desierto el concurso total o parcialmente por no juzgar dignas de premio las canciones presentadas.

12.º Se entenderán que los autores premiados (poetas y músicos) ceden a la Junta Recaudatoria Civil de Zaragoza todos sus derechos de propiedad, comprendidos los de reproducción por cualquier medio mecánico.

13.º Las composiciones no premiadas se devolverán a los presentantes de los recibos de entrega o de expedición por correo, sin abrir las plicas.

14.º Los fallos del Jurado serán inapelables.

Zaragoza 4 diciembre de 1936.

Comandancia Militar de Jaca

El Excmo. señor General Jefe de la 5.ª División en telegrama de ayer me dice:

«Cumplimiento telegrama hoy Secretaría Guerra disponga incorporación plazo

cinco días todos los cabos y Sargentos pertenecientes cupo filas primer llamamiento Reemplazo mil novecientos treinta y uno incorporación se verificará los de Cuerpos Unidades y Dependencias esta División a las unidades a que pertenezcan y los de Cuerpos ajenos a la misma al Centro de Movilización número nueve Zaragoza».

Jaca, 10 de diciembre de 1936. Es copia. El Coronel Gobernador Militar. —Caso.

D. Antonio Pueyo Bergua, Alcalde de la Ciudad de Jaca

Hace saber: Que habiendo llegado a conocimiento de esta Alcaldía hay personal que se dedica a la persecución de pájaros insectívoros con toda crueldad, valiéndose de artificios o engaños, infringiéndose, con gran daño para la agricultura, la vigente Ley de Caza, se advierte que, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran según dicha Ley, se impondrá a los infractores, administrativamente, el máximo de las sanciones que las leyes autorizan.

Y a fin de que llegue a noticia de todos se publica y fijará el presente en Jaca a 10 de Diciembre de 1936. —A. Pueyo



El día 12 del mes actual, hará 6 años que dió gloriosamente su vida por la Patria, en las proximidades de Anzánigo

D. Félix Minguéz Vellón

Capitán de la Guardia Civil

que tenía su destino en esta ciudad

E. P. D.

Por el eterno descanso de su alma se celebrarán los siguientes sufragios:

El día 12, a las 9, en la iglesia de las Benedictinas sencillo Aniversario; a las 9 y media, misa en el Altar de la Purísima de los PP. Escolapios; y a las 10, misa en la Capilla del Pilar de la Catedral. El día 14, la misa del Expuesto de Su Divina Majestad en el Altar de la Parroquia de la Catedral. El día 15, las misas que se celebren en el Altar Mayor de los PP. Escolapios de 8 a 10.

Sus apenados viuda, hijos y demás familia agradecerán eternamente a sus amigos, relacionados y habitantes de Jaca, la asistencia a alguna de estas misas por el alma del finado.

Tip. Vda. de R. Abad Mayor 32 — Jaca



EL SEÑOR

Don Juan Antonio Ubieta Alvira

FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 7 DEL ACTUAL

a los 38 años de edad

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

R. I. P.

Sus afligidos padres don Juan Antonio y doña Manuela; hermanos Angel, José María, María y Matilde; hermana política doña Pilar Lalaguna; sobrino Manolito; primos y demás parientes,

Tienen el sentimiento de comunicar a todos sus amigos y relacionados tan sensible pérdida, rogándoles tengan presente en sus oraciones el alma del finado, favor que agradecerán sinceramente.

JACA, DICIEMBRE DE 1936.

El señor



D. Bautista Olivier Laforque

FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 4 DEL ACTUAL

RECIBIDOS LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

E. P. D.

Sus apenados esposa doña Lucía Olozagarre Pérez; hijos Isabel, Elisa, José, Miguel y Pilar; hijos políticos don José Bueno y don Eduardo Pina; hermano don Francisco; hermanos políticos; nieto Alberto; sobrinos y demás familia

Al participar a todos sus amigos y relacionados tan dolorosa pérdida, les ruegan una oración por el alma del finado, favor que agradecerán sinceramente.

JACA Y DICIEMBRE DE 1936.